

APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_PEDRO DAVID CALVO BECERRA CC 11345039

JESSICA LOPEZ <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 28/03/2022 12:24

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**SEÑOR JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE CALI****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JESSICA LOPEZ**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



brand

[Ver contenido del correo electrónico](#)[Enviado por JESSICA LOPEZ](#)*Correo seguro y certificado.**Copyright © 2022**Servientrega S. A..**Todos los derechos reservados.*[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: PEDRO DAVID CALVO BECERRA CC 11345039
RADICACION: 76001400301720210096500

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS DE PESOS (\$18.839.516) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	PEDRO DAVID CALVO BECERRA
No DE PAGARE	1000758587
FECHA DE LIQUIDACIÓN	25/03/2022
INTERESES DE MORA	\$ 755.873,60
CAPITAL	\$ 18.083.643,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 18.839.516,60

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Comendidamente



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No 22.461.911 de Barranquilla
T.P No 129.978 del C. S de la J.
Mónica S. 26/03/2022 C-1040 sing

LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 1000758587							
RESOLUCIO N	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1259	24-nov-21	30-nov-21	17,27	1,44	\$18.083.643,00	7	\$ 60.725,88
1405	01-dic-21	31-dic-21	17,46	1,46	\$18.083.643,00	31	\$ 172.306,63
1597	01-ene-22	31-ene-22	17,66	1,47	\$18.083.643,00	31	\$ 174.280,36
143	01-feb-22	28-feb-22	18,30	1,53	\$18.083.643,00	31	\$ 174.280,36
256	01-mar-22	25-mar-22	18,47	1,54	\$18.083.643,00	31	\$ 174.280,36
INTERESES MORA							\$ 755.873,60
CAPITAL							\$18.083.643,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 18.839.516,60

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	PEDRO DAVID CALVO BECERRA
No DE PAGARE	1000758587
FECHA DE LIQUIDACIÓN	25/03/2022
INTERESES DE MORA	\$ 755.873,60
CAPITAL	\$ 18.083.643,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 18.839.516,60